
Memoria Actividades 2024

Asociación Vecinal Barrio de Montecarmelo



La Asociación

La Asociación Vecinal Barrio de Montecarmelo se constituye el 18 de febrero de 2021 como entidad sin ánimo de lucro, al amparo del artículo 22 CE, rigiéndose por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación y normas concordantes y las que en cada momento le sean aplicables y por los Estatutos vigentes.

Los Estatutos que rigen la asociación se aprueban igualmente el 18 de febrero de 2021, sufriendo hasta la fecha de una única modificación, comunicada a las entidades administrativas, consistente únicamente en el cambio de domicilio de la entidad (artículo 4 de sus Estatutos):

<https://avbarriomontecarmelo.org/estatutos/>

El ámbito de actuación en el que se desarrollan las actividades de la Asociación es el del territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid. Con todo, con carácter prioritario, nuestra actuación se desarrolla principalmente en los barrios de Montecarmelo y Tres Olivos, en el distrito de Fuencarral-El Pardo y en el municipio de Madrid.

Provenimos del resto del tejido asociativo del barrio y del distrito: AMPAs, asociaciones vecinales, Foro Local, etc., así como de ser emprendedores con comercios en nuestras calles. También aunamos experiencia con la idea de poder atraer a nuevas personas que nunca han participado en una asociación similar o de otro tipo.

Venimos para complementar una acción dirigida principalmente a las instituciones, sobre las que recae la responsabilidad de atender nuestras demandas y necesidades y defender los derechos que como ciudadanos y ciudadanas tenemos.



Fines

Tal y como marcan sus Estatutos, la Asociación tiene como fines los siguientes:

- A. Defender los intereses de la vecindad, comerciantes, consumidores y personas usuarias, utilizando para ello los cauces establecidos en la legislación vigente.
- B. Fomentar y promover la participación de la ciudadanía en la vida pública, en tanto que sujetos de derechos, con el fin de potenciar el bienestar social y la calidad de vida urbana, de preservar el medio ambiente urbano y natural.
- C. Fomentar y promover el asociacionismo entre la ciudadanía, comerciantes, consumidores y personas usuarias y la participación asociativa en los asuntos de interés general.
- D. Fomentar y promover el ejercicio de la participación ciudadana en el desarrollo social mediante la realización de estudios, la transmisión de información veraz y útil a la vecindad, comerciantes, consumidores y personas usuarias, la reclamación y demanda a las administraciones de medidas políticas, sociales y económicas que favorezcan el bienestar social y la calidad de vida y del hábitat urbano.
- E. Coordinar las actividades, servir de nexo y colaborar con otras entidades en orden a una mayor eficacia de los fines estatutarios de sus asociados.
- F. Canalizar y representar las inquietudes y asuntos de interés general de las personas asociadas.
- G. Establecer, mantener relaciones y obtener la adecuada representación en los organismos e instancias de carácter público o privado que incidan en el campo de esta asociación, colaborando con ellos en cuanto sea beneficioso para los intereses de la vecindad, comerciantes, consumidores y personas usuarias.
- H. Establecer y mantener relaciones con la administración a los efectos de plantear y resolver los problemas y fines estatutarios propios.
- I. Difundir y defender los valores de igualdad entre la ciudadanía, defender los sectores y capas desfavorecidas y luchar contra la polarización social.
- J. Fomentar la educación medioambiental y la preservación del hábitat, defender el medio ambiente urbano y el espacio natural en todos sus aspectos, como ámbitos que inciden directamente en la calidad de vida y el modelo de ciudad.
- K. Cualquiera otra finalidad tendente a la defensa y mayor eficacia, en aras de ofrecer un mejor servicio a la vecindad, comerciantes, consumidores y personas usuarias, utilizando para ello de los medios que permita la legalidad vigente.

Actividades 2024

Tal y como marcan sus Estatutos, la Asociación tiene como fines los siguientes:

Las actividades que la Asociación Vecinal Barrio de Montecarmelo ha realizado durante el año 2024 se circunscriben a las marcadas en sus Estatutos:

Solicitar y mantener encuentros y reuniones con las autoridades administrativas y de gobierno (local, autonómico y estatal) competentes en la materia de que se trate.

- En este sentido, nos hemos reunido con diferentes órganos municipales, como ha sido el caso de **Policía Municipal**, a través de las reuniones anuales que planifican sus responsables en el distrito, o con **órganos y funcionarios de la Junta Municipal** a los que hemos acudido para resolver cuestiones de nuestra actividad en el territorio.
- También hemos mantenido encuentros con la **Comisaría de Policía Nacional**, quien nos ha requerido colaboración en la acción policial ciudadana por parte de su Unidad de Participación, participando en campañas como la denominada "Si no es seguro, no es comercio", prevención de robos con fuerza en domicilio, operación verano, estafas, etc.
- En el sentido anterior, participamos en los **Consejos de Seguridad semestrales** del distrito de Fuencarral-El Pardo.
- Acudimos al acto de presentación del autobús a demanda en el distrito de Fuencarral-El Pardo del día 17 de diciembre.
- Mantuvimos una reunión con el grupo parlamentario de Más Madrid en la Asamblea Regional.

Promover, desarrollar y, en su caso, presentar propuestas, proposiciones y demás herramientas legales en los espacios de representación institucional en la defensa de los derechos e intereses de las personas socias.

- Participamos activamente en los **Consejos de Proximidad** del Distrito de Fuencarral-El Pardo, siendo integrantes de algunas de sus mesas.
- Participamos en la **VI edición del encuentro de presupuestos participativos**, animando a nuestros socios y socias a presentar propuestas de calado para mejorar el barrio.
- Participamos en la encuesta por parte de la DG. Coordinación Territorial y Desconcentración para conocer la incidencia y calidad del trabajo realizado por parte de las **Unidades Distritales de Colaboración (UDC)**.
- Presentamos una **proposición** como asociación vecinal en el pleno de la junta municipal, que nos fue rechazada por no tener actualizada la condición de entidad de interés público. para retomar la propuesta de **conexión por autobús de EMT entre Montecarmelo y El Pardo**.

- Participamos en la **Feria del Asociacionismo 2024** celebrada en el Palacio de Cristal de Arganzuela: Invernadero, situado en el Paseo de la Chopera, nº 10.
- Participamos en la **Jornada informativa Plan Comunitario de Autoconsumo Fotovoltaico** organizada por Madrid Futuro Solar, donde llevamos nuestras propuestas.
- Participamos en la **Jornada informativa Nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Madrid**.
- Participamos, vía Decide Madrid, en la **consulta pública sobre el IV plan de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Madrid**.
- Difundimos y dimos nuestro apoyo a la propuesta de **creación de la línea de autobús que una los barrios de Mingorrubio y Montecarmelo**, que fue aprobada por unanimidad por todos los grupos municipales el 12 de junio de 2024.
- Promovimos una reunión del Concejal Presidente con el Centro Comercial de Montecarmelo para tratar temas de **seguridad** en el entorno.

Mención aparte tiene la serie de reuniones que mantenemos regularmente con los partidos políticos, a quienes trasladamos nuestras demandas como asociación vecinal.

Otras actuaciones

- A través de nuestras **redes sociales y demás medios de difusión**, promovimos los valores de libertad, igualdad, justicia social, y respeto de los derechos humanos.
- Promovimos la **participación en actividades culturales, deportivas y de formación inicial y permanente** de interés para el conjunto de las personas socias.
- Participamos en los **espacios y redes vecinales del distrito de Fuencarral-El Pardo**, de la ciudad de Madrid y de la Comunidad Autónoma de Madrid, como son la Coordinadora Vecinal de Fuencarral-El Pardo, la Plataforma por la Educación Pública de Montecarmelo, y dimos apoyo al conjunto de asociaciones y envides públicas y privadas que nos demandaron asesoramiento en temas de urbanismo, servicios públicos, movilidad o medioambiente
- Promovimos una **actitud medioambiental sostenible** a través de campañas y actuaciones colectivas de divulgación, tanto propias como externas.
- Hicimos **difusión** entre nuestras personas socias de la información municipal de subvenciones, empleo, planes de formación y ayudas y de las programaciones culturales y de protección de la Naturaleza del barrio (CIN)
- Participamos activamente en la **Plataforma contra el cantón de limpieza** de Montecarmelo.
- Dimos somera información de los cortes de tráfico generados por la edición de la **Medio Maratón de Fuencarral-El Pardo** tal y como nos solicita oportunamente la comisaría de Policía Municipal del distrito.
- Acudimos a la Exposición del **Bicentenario de Policía Nacional**, celebrada en Pabellón de Convenciones de la Casa de Campo de Madrid.

- Participamos en el desarrollo de una aplicación informática dirigida a ayudar al **comercio local**, para acortar la brecha existente cada vez más grande entre estos y las grandes empresas.
- Participamos en el webinar “**Planes de Igualdad en el Tercer Sector**” organizada por Aleph.
- Participamos en la Jornada “**Planificación Estratégica de Ciudades Post Desastre**” organizada por la SAI en el CSC Montecarmelo el 4 de diciembre de 2024.
- Llevamos material diverso al punto de recogida de **alimentos para las personas afectadas por la DANA de Valencia** a la Comisaría de Policía Municipal del distrito.
- Participamos en una "Jornada de Buenas Prácticas" en materia de Mediación Intercultural organizada por la Asociación “Culturas Unidas”.

Medios personales y materiales

- La Asociación Vecinal Barrio de Montecarmelo no cuenta con plantilla contratada, sino que todas las actuaciones las realizan las diferentes personas que conforman su junta directiva, recibiendo apoyo puntual de sus socios y socias cuando así se requiere.
- La asistencia a las reuniones, la gestión del correo electrónico o del teléfono de la asociación, la emisión de certificados, la presentación de solicitudes administrativas, etc., se realizan exclusivamente por los miembros de su junta directiva.
- La asociación carece de material propio ya que no dispone de local. Las reuniones se realizan presencialmente en algún local facilitado por otras asociaciones y telepáticamente para favorecer la conciliación de sus miembros.
- Actualmente, disponemos de un espacio web donde volcamos nuestras informaciones y noticias y ofrecemos los canales de participación con los vecinos, vecinas y otras personas y entidades en el normal funcionamiento de la asociación.

Resultados obtenidos con la realización de dichas actividades y el grado o nivel de cumplimiento de los fines y obligaciones estatutarios

Solicitar y mantener encuentros y reuniones con las autoridades administrativas y de gobierno (local, autonómico y estatal) competentes en la materia de que se trate.

Los resultados pueden considerarse satisfactorios, en el sentido de que realizamos la mayor parte de las actividades propuestas y que nuestros propios Estatutos recogen.

- Pudimos participar en reuniones y encuentros con las fuerzas y cuerpos de seguridad presentes en la ciudad de Madrid, con lo que hemos seguido manteniendo una relación de plena colaboración y participación mutua, trasladando sus recomendaciones e informaciones a la ciudadanía.
- Dimos voz a diversas demandas vecinales, no sólo a través de nuestros canales de comunicación (RRSS, mail, etc.), sino en las diferentes reuniones y encuentros que tuvimos con los responsables municipales, si bien echamos en falta la colaboración del equipo de gobierno distrital encabezado por el Sr. Javier Ramirez, concejal presidente del distrito que mantuvo siempre una distancia importante entre la institución y esta asociación vecinal.

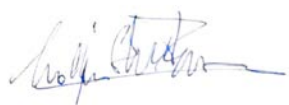
Promover, desarrollar y, en su caso, presentar propuestas, proposiciones y demás herramientas legales en los espacios de representación institucional en la defensa de los derechos e intereses de las personas socias.

En este ámbito, también se valora por parte de la asociación que el grado de cumplimiento fue satisfactorio, en el sentido de remarcar los siguientes puntos:

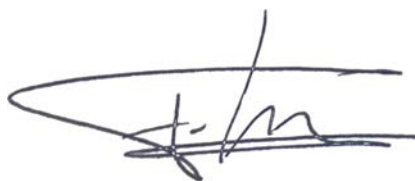
- Se utilizaron los canales de participación y representación existentes para trasladar nuestras demandas y propuestas, tanto a nivel gobierno, como a nivel de nuestros representantes políticos a través de los grupos políticos distritales, municipales y regionales.
- Igualmente, atendimos por vías institucionales determinadas solicitudes y reclamaciones que nos hacían llegar nuestros socios y socias, como por ejemplo, las incidencias en vía pública (existencias de escombros, limpieza, etc.).

En Madrid, a 14 de enero de 2025

La Secretaria
Cristina Collado

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Cristina Collado', with a stylized flourish at the end.

El presidente
Fernando Mardones Morales

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'F. Mardones Morales', with a large, sweeping horizontal stroke at the beginning.